



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Quito, 24 de marzo del 2022
Circular IAEN-SGN-063-EGJRI-2022

Señor/ita
EDWIN EDMUNDO FARINANGO MORALES
Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que una vez concluido el proceso de admisión de la Convocatoria Mayo/2022, el Consejo Académico Universitario del Instituto de Altos Estudios Nacionales – IAEN, mediante Resolución No. **RES-SE-008-No.026/2022**, de 22 de marzo del 2022, resolvió admitirla/o al programa de **Especialización en Garantías Jurisdiccionales y Reparación Integral**.

La información respecto a los valores que se deben cancelar por concepto de matrícula y colegiatura del programa, deben ser solicitados en la Dirección Financiera del IAEN.

Atentamente,

Abg. Juan Maldonado
SECRETARIO GENERAL DEL IAEN